



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/000186-03 y PE/000187-03

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/000186 y PE/000187, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
000186	Vivienda joven y equipamiento para la juventud de Ponferrada.
000187	Parque de la juventud en Ponferrada.



Contestación a las Preguntas Escritas número P.E. 0800186 y P.E. 0800187 formuladas por D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas al parque de la juventud en Ponferrada.

Los compromisos contenidos en el Protocolo de colaboración suscrito entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ponferrada para impulsar la promoción de viviendas de protección pública, vivienda joven, en su término municipal, se mantienen en la actualidad, de forma que una vez presentadas las correspondientes solicitudes de calificación de las viviendas que se promuevan, serán incluidas en la programación de la política de vivienda, otorgadas en su caso las oportunas calificaciones y concedidas las ayudas correspondientes atendiendo a las disponibilidades presupuestarias.

Valladolid, 26 de octubre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO  
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez